

PARLAMENTO DEL MERCOSUR Secretaría Parlamentaria



MERCOSUR/PM/SO/DISP.01/2019

SESIONES ORDINARIAS DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

VISTO:

Que el artículo del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR que fija el sub período ordinario de sesiones entre el 15 de febrero y el 15 de diciembre de cada año.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 del Reglamento Interno establece que en la primera sesión de cada sub período ordinario se fijan las fechas y las horas de inicio de las sesiones ordinarias.

Que el artículo 4º inciso 8 del PCPM establece la realización de reuniones semestrales con el Foro Consultivo Económico – Social (FCES)

RESULTANDO:

Que es necesario dar cumplimiento a lo previsto en los mismos, a efectos de establecer el comienzo y la finalización de las sesiones ordinarias del PM, su calendario y las fechas de las reuniones con el FCES.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DISPONE:

Artículo 1º: Fijar como fecha para la primera y última sesión del año 2019 los días 1 de abril y 9 de diciembre respectivamente.

Artículo 2°: Aprobar el Anexo I de la presente (Calendario y horario de Sesiones)

Montevideo, 1 de abril de 2019.

Parlamentario Daniel Caggiani

Presidente

Edgar Lugo

Secretario Parlamentario



PARLAMENTO DEL MERCOSUR Secretaría Parlamentaria



MERCOSUR/PM//DISP. 01/2019/ ANEXO I

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2019

- 01 Abril LXI Sesión Ordinaria.
- 29 Abril LXII Sesión Ordinaria.
- 31 Mayo LXIII Sesión Ordinaria
- 17 Junio LXIV Sesión Ordinaria
- 15 Julio LXV Sesión Ordinaria
- 26 Agosto LXVI Sesión Ordinaria
- 30 Setiembre LXVII Sesión Ordinaria
- 14 Octubre LXVIII Sesión Ordinaria
- 11 Noviembre LXIX Sesión Ordinaria
- 9 Diciembre LXX Sesión Ordinaria
- Las Sesiones Plenarias se realizarán en el horario de 11 a 15 horas
- Las reuniones de Comisiones deberán realizarse fuera del horario de Sesiones (R.I Art.55 inc.4)



